

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2026, aprobado por Junta de Gobierno Local, de 21 de mayo de 2026, por importe de 1.920.827,44 euros durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 22 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/8.395/26)

